

ANEXO 1 CÉDULA DE VALIDACIÓN

Tema:	2. Impulso a la Inversión Público-Privada
Programa:	E067 – Impulso a la Inversión Pública
Clave de indicador:	C02A06
Objetivo:	Análisis de viabilidad socioeconómica de los proyectos.
Nombre:	Porcentaje de avance de Análisis de Viabilidad Socioeconómica de los proyectos.
Descripción:	Mide el avance de análisis de viabilidad socioeconómica de los proyectos.
Avance :	4o Trimestre 2021

Nombre de la evidencia:

- Oficio.- AGEPRO-DDG-CGPRO-CEF-DESE-0065-XI-2021. Entrega de Carpeta de Gestión Convenio ONU-Hábitat-Agepro.

Medio de Verificación 1 (Oficio de Entrega de la Carpeta de Gestión que contiene todas las evidencias documentales de cada uno de los proyectos del Convenio) .

El carácter estratégico de los proyectos en cartera de la Agencia viene determinado por representar inversiones públicas integrales de gran envergadura e impacto. En octubre de 2019, la AGEPRO y ONU-Hábitat firmaron un acuerdo de contribución para desarrollar la *Estrategia de implementación de proyectos estratégicos de desarrollo urbano en el Estado de Quintana Roo cuyos productos finales se programaron para este año 2021.*

La Dirección de Estudios Socioeconómicos contribuyó, a través del Departamento de Rentabilidad Social, a la realización del Plan Maestro del Puente Vehicular Nichupté y el Plan Maestro Parque de la Equidad a través del seguimiento y entrega de información específica generada en la propia unidad administrativa al personal técnico de la ONU-Hábitat. A manera de resumen el trabajo consistió en las siguientes actividades de gestión: *Coordinación de Reuniones, Mesas de Trabajo, y Talleres participativos; Elaboración y revisión de minutas de trabajo; Informes de avance; Revisión de los contenidos técnicos del ámbito socioeconómico; Análisis y diagnóstico sociodemográfico de la zona de influencia del Parque de la Equidad; Escenario tendencial y proyectado de la zona de influencia del parque de la Equidad; Gestión de información administrativa y técnica; Diligencia para las actividades en campo de los procesos participativos y de socialización.*

Por medio del Oficio AGEPRO-DDG-CGPRO-CEF-DESE-0065-XI-2021, y con el fin de dar cumplimiento a los indicadores de gestión de esta área administrativa a mi cargo, y en virtud de haber agotado los trabajos técnicos relativos al Acuerdo de Contribución entre la AGEPRO y la ONU-Hábitat antes mencionado, se hace constar la entrega de la carpeta de gestión que obra en el archivo del



ANEXO 1 CÉDULA DE VALIDACIÓN

Departamento de Rentabilidad Social, y que contiene las entregas finales del Acuerdo de Colaboración validadas por las áreas técnicas al 4to trimestre del 2021.

Página 1 de 3 (Oficio AGEPRO-DDG-CGPRO-CEF-DESE-0065-XI-2021)



M.ESP. Luis Michael González Llanes
Director de Estudios Socioeconómicos



AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO No.: AGEPRO/DDG/CGPRO/CEF/DESE/0065/XI/2021
ASUNTO: Carpeta de Gestión Convenio ONU
Cancún, Quintana Roo a 30 de noviembre de 2021
"2021. Año del Maestro Normalista"

M.B.A PAUL IVAN CABALLERO AGUILAR
COORDINADOR ECONOMICO FINANCIERO DE LA AGEPRO
PRESENTE

En octubre de 2019, la AGEPRO y ONU-Habitat firmaron un acuerdo de contribución para desarrollar la *Estrategia de implementación de proyectos estratégicos de desarrollo urbano en el Estado de Quintana Roo*, cuyo objetivo es impulsar condiciones de prosperidad urbana, a partir de la implementación exitosa de esquemas de planeación urbana del espacio público en la entidad.

La asistencia técnica consideró el alcance de dos grandes entregables con componentes y productos específicos asociados, en el entregable uno se tiene el desarrollo del Plan Maestro Puente Vehicular Nichupté y el entregable 2 consiste en el esquema de planeación para la integración urbana del Parque de la Equidad como un espacio público seguro, inclusivo y accesible a escala urbana en el municipio de Benito Juárez: el Plan Maestro Parque de la Equidad.

Como es de su conocimiento "El Parque de la Equidad" es un proyecto estratégico ubicado en la zona urbana de la ciudad de Cancún, en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; México. El proyecto contempla desarrollar, mejorar y consolidar la infraestructura, equipamientos y servicios mediante la introducción de un parque lineal en una extensión de 16 km a lo largo del camellón central en tres de sus vialidades primarias que son: Av. 20 de noviembre, Av. Chac Mool y Av. Cancún definidas estratégicamente; su espacio que abarca poco más de 89 hectáreas destinadas a áreas verdes, equipamiento y espacios públicos diversos. El área de influencia alcanza las 2,064 hectáreas beneficiando directamente a cerca de 200 000 personas, una cuarta parte de la población total de Cancún.

De esta forma, la inversión requerida estimada a nivel perfil con costos paramétricos asciende a un monto de \$2,700 millones de pesos, a precios 2020. Esta se divide en 2 grandes rubros: 1) CFE obras civiles (34%); y 2) Parque de la Equidad (66%). La definición de la estrategia de implementación está supeditada por el Plan Maestro como instrumento de planeación territorial que se elabora en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Hábitat; la cual incluye una propuesta para asegurar la viabilidad Económico - Financiera del proyecto a partir de un esquema de tasación de predios para estructurar un Sistema de Actuación.

Por otra parte, el desarrollo del Plan Maestro del Puente Nichupté, en la ciudad de Cancún: se contempló una estrategia de planeación para impulsar procesos de regeneración urbana a partir del proyecto de infraestructura y que permita también mejorar las condiciones de accesibilidad en el municipio de Benito Juárez.

La Dirección de Estudios Socioeconómicos contribuye, a través del Departamento de Rentabilidad Social, a la realización del Plan Maestro del Puente Vehicular Nichupté y el Plan Maestro Parque de la Equidad a través del seguimiento y entrega de información específica generada en la propia unidad administrativa al equipo técnico de la ONU-Hábitat, que a manera de resumen consiste en las siguientes actividades de gestión:

Dirección de Estudios Socioeconómicos
Sin.3 Mz.10 Lote 73-1 Local 501 Torre B. Av. Bonampak y Calle Sierra. C.P.
77500. Cancún, Quintana Roo, México.
Tel.: (998) 8841923
luis.gonzalez@cepro.ooq.gob.mx

1

ANEXO 1 CÉDULA DE VALIDACIÓN

Página 2 de 3 (Oficio AGEPRO-DDG-CGPRO-CEF-DESE-0065-XI-2021)



M.ESP. Luis Michael González Llanes
Director de Estudios Socioeconómicos



AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- Coordinación de Reuniones, Mesas de Trabajo, y Talleres participativos.
- Elaboración y revisión de minutas de trabajo.
- Informes de avance.
- Revisión de los contenidos técnicos del ámbito socioeconómico.
 - Análisis y diagnóstico sociodemográfico de la zona de influencia del Parque de la Equidad.
 - Escenario tendencial y proyectado de la zona de influencia del parque de la Equidad.
- Gestión de información administrativa y técnica.
- Diligencia para las actividades en campo de los procesos participativos y de socialización.

Con el fin de dar cumplimiento a los indicadores de gestión de esta área administrativa a mi cargo, y en virtud de haber agotado los trabajos técnicos relativos al Acuerdo de Contribución entre la AGEPRO y la ONU-Hábitat para el desarrollo del esquema de planeación para la integración urbana del Parque de la Equidad como un espacio público seguro, inclusivo y accesible a escala urbana en el municipio de Benito Juárez y del Plan Maestro Puente Vehicular Nichupté para asegurar una planeación y gestión de acciones urbanísticas competentes en el estado, se hace entrega de la carpeta de gestión que obra en el archivo del Departamento de Rentabilidad Social, y que contiene las entregas finales del Acuerdo de Colaboración validadas por las áreas técnicas al 4to trimestre del 2021.

El contenido de la carpeta de gestión se resume en los siguientes puntos:

Contenido de la carpeta:

TOMO I

- Convenio de colaboración
 - Diversos documentos para la gestión de la firma del Convenio
 - Convenio final c/firmas y propuesta técnica
 - Oficios de solicitudes de recursos
 - Pagos
 - Oficio de notificación cambio de Representante
- Componente 1. Plan Maestro Puente Nichupté (PMPN)
 - Primera entrega preliminar PMPN (sólo disco)
 - Primera entrega parcial c/oficio
 - Segunda entrega/borrador final pendiente el oficio
 - Presentación/proceso de socialización
- Componente 2. Plan Maestro Parque de la Equidad (PE)
 - Borrador índice Plan Maestro PE
 - Primera entrega parcial c/oficio
 - Segunda entrega parcial c/oficio
 - Tercera entrega parcial c/oficio
 - Lanzamiento Parque de la Equidad

TOMO II

- Procesos de participación
 - Procesos de participación con la comunidad
 - Talleres virtuales de los actores estratégicos
 - Taller virtual multisectorial

Dirección de Estudios Socioeconómicos
Sm.3 Mz.10 Lote 73-1 Local 501 Torre B, Av. Bonampak y Calle Sierra C.P.
77500. Cancún, Quintana Roo, México.
Tel.: (998) 8841923
luis.gonzalez@agepro.gob.mx

Página 3 de 3 (Oficio AGEPRO-DDG-CGPRO-CEF-DESE-0065-XI-2021)



M.ESP. Luis Michael González Llanes
Director de Estudios Socioeconómicos



AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- Taller validación AGEPRO
- Taller inmobiliario
- Plan de acción

- Comunicación
 - Paquete de comunicación
 - Concurso logotipo
- Informes elaborados
 - Reseñas del taller AGEPRO
 - Recomendaciones de diseño de ciclovía y espacios para el Parque de la Equidad
 - Informe de las "Jornadas de participación ciudadana del Parque de la Equidad"
 - Sistema de tasación
 - Ruta Crítica OUI y reporte administrativo
 - Reporte sustantivo intermedio
- Minutas
 - 2020
 - 2021
- Base de datos de gabinete (sólo disco)
 - Requerimientos 2020
 - Requerimientos 2021

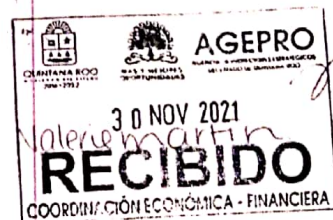
Es importante mencionar que las entregas finales del Plan Maestro del Parque de la Equidad y Puente Vehicular Nichupté quedan a disposición de las instancias correspondientes para el proceso de diseño editorial para su autorización y publicación oficial como instrumento rector del espacio territorial subyacente en el estudio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.C.P. Arq. Esma Socorro Regalado Luna. Coordinadora General De Proyectos AGEPRO
C.C.P. M. GTI. Verónica Teresa Luviano Custodio. Coordinadora De Gestión De Proyectos AGEPRO
C.C.P. MSC. Rosmary Franco Estañol. Jefa del Departamento de Rentabilidad Social AGEPRO
C.C.P. Consecutivo MGLLrlf*



Dirección de Estudios Socioeconómicos
Sm.3 Mz.10 Lote 73-1 Local 501 Torre B, Av. Bonampak y Calle Sierra C.P.
77500. Cancún, Quintana Roo, México
Tel.: (998) 8841923
luis.gonzalez@agepro.gob.mx

3



ANEXO 1 CÉDULA DE VALIDACIÓN

- Oficio.- AGEPRO-DDG-CGPRO-CEF-DESE-0068-XI-2021. Informe Índice de Elegibilidad App Del Stm De Cancún

Medio de Verificación 2 (Oficio de Entrega del Informe, Minuta del Taller Caratula del Informe) .

El índice de Elegibilidad APP es un mecanismo de evaluación temprana sobre la conveniencia de realizar un proyecto bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP) de acuerdo con el Manual vigente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como parte de las actividades encaminadas a generar los estudios, análisis e investigaciones requeridos para las buenas prácticas de gestión de proyectos APP, el pasado 6 de diciembre del presente ejercicio fiscal 2021 se realizó en las oficinas de esta Agencia una reunión de trabajo denominada Taller de Inducción: Índice de Elegibilidad de Proyectos en Asociación Público-Privada (IEAPP) cuyo objetivo fue introducir a los responsables de dirigir la gestión del proyecto denominado “Sistema de Transporte Ligero Urbano Turístico de la Cd. De Cancún” a la aplicabilidad del índice en un contexto preliminar como una herramienta de evaluación temprana para determinar la conveniencia de ejecutar el proyecto bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP) que prevé la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo con fundamento en los Artículos 15 y 32.

Se considera que el presente análisis realizado corresponde a una entrega parcial del total de los análisis requeridos debido a que para dicho proyecto se sigue un proceso de gestión que se contempla en el capítulo tercero de la Ley APP del Estado denominado Propuesta No Solicitada (PNS), mismo que en resumen determina el interés de esta Agencia para que un agente de naturaleza privada realice los estudios de viabilidad requeridos por la Ley en su Art. 15, y en caso de que estos estudios se consideren válidos por esta agencia en cuanto a su contenido y calidad, este indicador será cubierto en su 100%. En caso contrario, este se justificará mediante el documento de opinión técnica emitido por esta dirección a mi cargo en el cual se especificará la resolución final, favorable o no, con la respectiva fundamentación técnica.



ANEXO 1 CÉDULA DE VALIDACIÓN

Página 1 de 1 (Oficio AGEPRO-DDG-CGPRO-CEF-DESE-0068-XI-2021)



M.ESP. Luis Michael González Llanes
Director de Estudios Socioeconómicos



AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO No. AGEPRO/DDG/CGPRO/CEF/DESE/0068/XI/2021
ASUNTO Informe TALLER IEAPP STM
Cancún, Quintana Roo a 07 de diciembre de 2021
"2021. Año del Maestro Normalista"

M. B. A. PAUL IVAN CABALLERO AGUILAR
COORDINADOR ECONOMICO FINANCIERO DE LA AGEPRO
PRESENTE

Como parte de las actividades encaminadas a generar los estudios, análisis e investigaciones requeridos para la planeación integral de los proyectos APP, el pasado 6 de diciembre del presente ejercicio fiscal 2021 se realizó en las oficinas de esta Agencia una reunión de trabajo denominada Taller de Inducción Índice de Elegibilidad de Proyectos en Asociación Público-Privada (IEAPP) cuyo objetivo fue introducir a los responsables de dirigir la gestión del proyecto denominado "Sistemas de Transporte Ligero Urbano Turístico de la Cd. De Cancún" a la aplicabilidad del índice en un contexto preliminar como una herramienta de evaluación temprana para determinar la conveniencia de ejecutar el proyecto bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP) que prevé la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo con fundamento en los Artículos 15 y 32.

En dicha reunión, se buscó cubrir diferentes actividades en aras de planificar el Taller del Índice de Elegibilidad APP que se prevé realizar una vez haya consolidado la formulación del proyecto en cuestión a nivel perfil como mínimo, esto en el marco de mejores prácticas replicadas en materia de evaluación de proyectos APP que se establece particularmente en el "Manual con las disposiciones para determinar la rentabilidad social y la conveniencia de llevar a cabo un proyecto APP" de la SHCP. En virtud de lo anterior, hago llegar a usted de manera adjunta en impreso el "informe" correspondiente a la realización de dicha mesa de trabajo, así como la minuta de trabajo firmada por los participantes y los materiales y evidencia documental del trabajo realizada, la cual se hará llegar de manera electrónica en su cuenta de correo electrónico paul.caballero@agepro.qroo.mx.

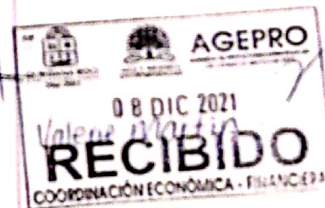
Contenido de la carpeta:

- Análisis de Consenso (Formato .xls)
- Índice Elegibilidad STM (Base de Cálculo Formato .xls)
- INFORME IEAPP AGEPRO_6.12.2021 (Formato .pdf)
- Minuta Taller de inducción al Índice Elegibilidad firmada (Formato .pdf)
- Presentación_Elegibilidad_STM_3 (Formato .ppt)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. C. P. Arq. Erika Soavito Regalado Luna, Coordinadora General De Proyectos AGEPRO
 C. C. P. M. G. S. Victoria Teresa Lujano Cuevas, Coordinadora De Gestión De Proyectos AGEPRO
 C. C. P. Arq. Alexander Rodríguez Auzar, Director de proyectos AGEPRO
 C. C. P. Geogr. Angel Alberto Lorenzo, Director de factibilidad económica AGEPRO
 C. C. P. Mtro. Chevre Adrian Van Pelt, Director Financiero AGEPRO
 C. C. P. Lic. Gisela Yvonne Peraza Cano, Directora de Monitoreo y Control AGEPRO
 C. C. P. Lic. Jacqueline Arellano Pérez, Directora de Asociaciones y alianzas AGEPRO
 C. C. P. MSc. Rosemary Franco Estrada, Jefe del Departamento de Rentabilidad Social AGEPRO
 C. C. p. Consultivo MGLLP



División de Estudios Socioeconómicos
Sin. 3 Av. 10 Lote 73-1 Local 501 Torre B, Av. Benjamín y Calle Sarre, C.P.
77500, Cancún, Quintana Roo, México
Tel.: (999) 8841123
luis.gonzalez@agepro.qroo.mx

ANEXO 1 CÉDULA DE VALIDACIÓN

Anexo del Oficio Pág. 1 de 4 (AGEPRO-DDG-CGPRO-CEF-DESE-0068-XI-2021)

Minuta del Taller



AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Cancún, Quintana Roo

lunes, 6 de diciembre de 2021

Minuta

Reunión presencial para la inducción al Taller; Índice de Elegibilidad de
Proyectos en Asociación Público-Privada (IEAPP)

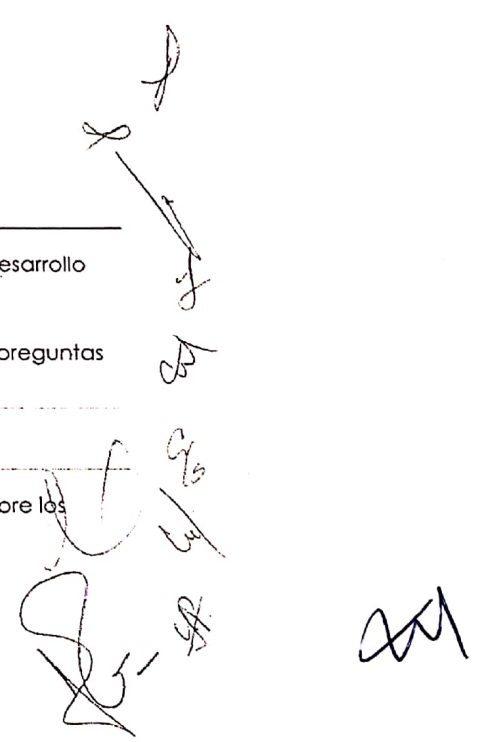
*Proyecto: Construcción del Sistema de Transporte Ligero Urbano
Turístico de la ciudad de Cancún.*

Fecha y hora: 06 de diciembre de 2021 a las 10:00 a.m. (GMT-5).

Lugar: Sala 3, oficina de la AGEPRO (Cancún, Quintana Roo).

Orden del día:

Hora	Tema
De 09:30 a 10:30 horas	1. Presentación y discusiones para el desarrollo del Taller del índice de Elegibilidad
De 10:30 a 11:20 horas	2. Se presentan, revisan y discuten las preguntas que conforman el IEAPP.
De 11:20 a 11:35 horas	3. Contestar la encuesta del IEAPP
De 11:35 a 12:40 horas	4. Cierre de la reunión: explicación sobre los resultados de la encuesta.



ANEXO 1 CÉDULA DE VALIDACIÓN

Anexo del Oficio Pág. 2 de 4 (AGEPRO-DDG-CGPRO-CEF-DESE-0068-XI-2021)

Minuta del Taller






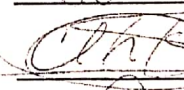
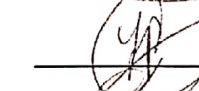
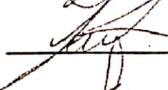




AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Cancún, Quintana Roo

lunes, 6 de diciembre de 2021

Asistentes:

Nombre	Puesto	Firma
Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (AGEPRO)		
Arq. Esmá S. Regalado Luna	Coordinadora General de Proyectos	
M.B. A. Paul Ivan Caballero Aguilar	Coordinador Económico Financiero	
Mtra. Verónica Teresa Luviano Custodio	Coordinadora de Gestión de Proyectos	
Mtro. Luis Michael González Llanes	Director de estudios socioeconómicos	
Arq. Alejandro Rodríguez Aznar	Director de proyectos	
Geogr. Ángel Alfonso Loreto Viruel	Director de factibilidad normativa	
Mtro. Cleiver Adrián Yam Pool	Director financiero	
Lic. Gilda Yoseline Peraza Cano	Directora de Monitoreo y Control	
Lic. Jacqueline Arreola Pérez	Directora de licitaciones y contratos	
MSC. Rosimary Franco Estañol	Jefa de departamento De Rentabilidad Social	



ANEXO 1 CÉDULA DE VALIDACIÓN

Anexo del Oficio Pág. 3 de 4 (AGEPRO-DDG-CGPRO-CEF-DESE-0068-XI-2021)

Minuta del Taller



Cancún, Quintana Roo

lunes, 6 de diciembre de 2021

Descripción:

-Se realiza la presentación del IEAPP y de la metodología para el taller; asimismo, se establecen los alcances, limitaciones y objetivos del taller; con experiencias del Taller IEAPP del proyecto Puente Vehicular Nichupté. Se realiza una clara explicación, discusión y resolución de dudas para el procedimiento de la realización del taller.

-La importancia del taller IEAPP radica en determinar acuerdos internos, con actores expertos en temas de movilidad y transporte, así como en licitaciones y desarrollo de proyectos, entre otros.

-Se habla de la posibilidad de realizar el taller en 2 sesiones: 1. Presentación y reglas y 2. La Realización del Taller IEAPP. La primera sesión, con el fin de presentar el proyecto de forma específica y resolver dudas y comentarios previos al taller (segunda sesión).

-Se discute sobre la importancia de la integración de los niveles de alineación del proyecto a los diversos planes y programas (federal, estatal, local).

-Discusión sobre la dificultad de la pregunta 8: "probabilidad de rechazo de los involucrados". Específicamente se habla sobre la complejidad con relación a realizar una previa lista/matriz de los actores involucrados que se considerarían.

-Se discute sobre la pregunta 12 y la determinación de si el proyecto resulta o no ser un monopolio. Se menciona que esto puede depender de las tarifas de la competencia y se sugiere hacer un análisis de las tarifas del transporte público y privado.

-Se discute de la posibilidad de generar una plantilla de la AGEPRO que contenga el organigrama y logros de la Agencia para la argumentación de las preguntas asociadas con el líder del proyecto y la fortaleza institucional.

Acuerdos:

1. Para la realización del taller oficial, se tendría que hacer la invitación a dos dependencias importantes que integran su institución con expertos en el tema del

ANEXO 1 CÉDULA DE VALIDACIÓN

Anexo del Oficio Pág. 4 de 4 (AGEPRO-DDG-CGPRO-CEF-DESE-0068-XI-2021)

Minuta del Taller



AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Cancún, Quintana Roo

lunes, 6 de diciembre de 2021

proyecto (con el enfoque de movilidad y transporte): la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (IMOVEQROO); así como realizar una invitación a las autoridades municipales encargadas de temas de movilidad y transporte.

2. Realizar la propuesta de la lista de participantes del taller oficial del IEAPP.

3. En el caso de las preguntas ambiguas cómo la cuestión 5 que menciona el grado de innovación del proyecto, se tendría que determinar y explicar a los participantes del taller sobre el entendimiento de que es "innovación" para una discusión menos compleja durante el taller.

4. Acordar sobre una previa realización de una lista/matriz de actores involucrados o un taller para la determinación de estos (este último dependiendo la complejidad o nivel del proyecto).

5. Realizar un análisis de las tarifas de transporte público y privado en el área del circuito del proyecto (en especial la ruta turística: zona hotelera-aeropuerto y centro de Cancún-aeropuerto) para generar un comparativo con relación a la pregunta 12.

6. Generar una presentación final para el IEAPP con información de contexto para responder cada pregunta que conforma el Índice.

7. La Dirección de Estudios Socioeconómicos se encargará de realizar la consolidación de la información necesaria para el Taller en su versión oficial.

8. Se propone realizar una sesión previa para presentar a los miembros del panel toda la información actualizada sobre el proyecto, y construir una a base común de entendimiento de las preguntas y su relación con el mismo, para posteriormente durante el taller recabar la calificación de cada uno de los integrantes del panel y establecer el consenso y justificación final.

9. Enviar un informe con los resultados del ejercicio de valoración del IEAPP realizado durante la sesión de inducción al Taller del Índice de Elegibilidad APP.

ANEXO 1 CÉDULA DE VALIDACIÓN

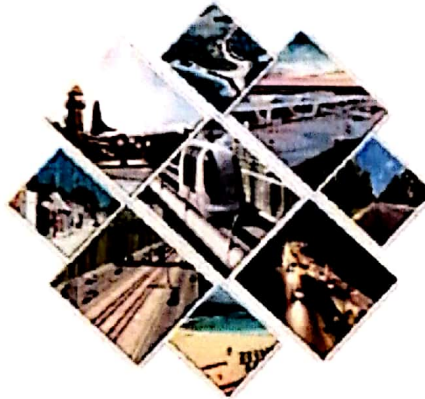
Anexo del Oficio (AGEPRO-DDG-CGPRO-CEF-DESE-0068-XI-2021)

Caratula



AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Informe preliminar del Taller de Inducción: Índice de Elegibilidad de Proyectos en Asociación Público-Privada (IEAPP)



Proyecto: Sistema de Transporte Ligero Urbano Turístico de la Cd. De Cancún
Cartera AGEPRO: 19CT0401009
Localización: Cancún; Quintana Roo, México.
Sector: Transporte
Subsector: Movilidad Urbana
Promovente: Gobierno del Estado de Quintana Roo
Unidad Responsable: Dirección de Estudios Socioeconómicos.

ANEXO 1 CÉDULA DE VALIDACIÓN

Breve descripción objetivos de medición

Durante el cuarto trimestre de 2021, se logró un avance del 53% de la meta programada total. Es decir, esto corresponde a 1.6 de 3 proyectos planificados como meta anual en este ejercicio fiscal. Este se compone de la entrega de la gestión del Acuerdo de Colaboración entre ONU-Hábitat y AGEPRO del cual se derivan el Plan Maestro del Parque de la Equidad y Plan Maestro del Puente Nichupté, que juntos conforman 1 de 2 proyectos definidos como metas para este periodo reportado. Por su parte, en segundo evaluado en este periodo se presenta como entrega parcial mediante el resultado del Índice de Elegibilidad APP, que de acuerdo a la normatividad vigente representa un mecanismo de evaluación temprana de la Conveniencia de realizar un proyecto bajo la modalidad APP, en este caso el Sistema de Transporte Ligero Urbano Turístico de Cancún. Esto último se considera como una entrega parcial del 60% del segundo proyecto programado como meta en el segundo semestre. Es importante señalar, que este proyecto se reportará al 100% en el periodo siguiente, en función de la resolución emitida por esta Dirección correspondiente al proceso de estudio de rentabilidad social y comparador público privado que sigue este proyecto bajo la modalidad de Propuesta No Solicitada (PNS) prevista por la Ley APP del Estado. De esta forma, la Dirección de Estudios Socioeconómicos de manera interna y con apego al Manual vigente de la SHCP ha elaborado un Taller de Elegibilidad APP que servirá de insumo al proceso PNS antes mencionado cuyo resultado avala el avance del mismo en dicho proceso.

En suma, el mencionado avance alcanza en un 32.5% (2.6 de 8 proyectos que conforman la cartera de la AGEPRO) de la meta global establecida para el indicador C2A6 a la presente fecha manteniéndose en el parámetro del semáforo verde (31.8%-43.1%).

RESPONSABLE
 FIRMA
LIC. LUIS MICHAEL GONZÁLEZ LLANES
DIRECTOR DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS